

## Catecismo 1786 -1789 Decidir en conciencia

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### Punto 1786:

**Ante la necesidad de decidir moralmente, la conciencia puede formular un juicio recto de acuerdo con la razón y con la ley divina, o al contrario un juicio erróneo que se aleja de ellas.**

Esta afirmación primera de este punto: "**La necesidad de decidir moralmente**", nos recuerda que en la vida hay opciones que hay que ir tomando. Uno está obligado a dar pasos: "el no avanzar es retroceder". Hay necesidades y responsabilidades morales a las que el hombre tiene que hacer frente.

Esas decisiones se pueden tomar de distinta manera. A veces de una manera consciente, expresa, meditada; como si fuese algo solemne.

Deuteronomio 11, 16:

26 *Mira: Yo pongo hoy ante vosotros bendición y maldición*

Otras veces –la mayoría de las veces–, las decisiones de conciencia, se hacen sin una forma tan solemne; sino que, en las prioridades que uno toma en esta vida, ya está haciendo una elección de conciencia.

Y lo que ocurre es que al priorizar una cosa sobre la otra, dejamos un poco de lado algunas cosas.

Incluso puede que alguien este pecando de omisión por hacer "dejación" de lo que son sus deberes, porque ha priorizado otras cosas. Como se dice popularmente: "de no mojarse".

El evangelio dice: "*El que no está conmigo esta contra mí, el que no recoge conmigo, desparrama...*".

No vale decir: "*Si yo no he hecho nada malo...*". El tema es que "igual, tenías que haber hecho algo bueno". Sería lo que llamamos pecados de omisión.

### Punto 1787:

**El hombre se ve a veces enfrentado con situaciones que hacen el juicio moral menos seguro, y la decisión difícil. Pero debe buscar siempre lo que es justo y bueno y discernir la voluntad de Dios expresada en la ley divina.**

Es como diciendo: "a veces la cosa está más oscura, el juicio moral es menos seguro". Nos gustaría que las decisiones de conciencia que tomamos fueran decisiones claras y discernidas; pero sería un engaño pensar que yo solo puedo decidir en ese escenario ideal donde todo está claro y no corra ningún riesgo

de equivocarme. Pero eso no es la vida: la vida no siempre se decide en unos caminos claros y diáfanos; la vida se decide en **caminos reales, que no siempre coincide con los caminos ideales.**

**A veces "lo bueno es enemigo de lo mejor".** Hay que partir de la realidad e intentar mejorarla según viene: "no es lo mismo chutar el balón a "balón parado", que darle al balón según viene".

Dice este punto que estas decisiones son "difíciles", pero son decisiones que hay que tomarlas.

Es posible que a veces la decisión puede esperar, y en ese caso y si es posible, lo acertado sea esperar a que la cosa este "más madura y más clara". San Ignacio decía: "*en tiempo de turbación no hagas mudanza*".

Pero no siempre se puede esperar, y tenemos la obligación de correr riesgos; y el Señor bendecirá a aquellos que se entregan en esa lucha moral buscando el bien y buscando la verdad, aun a riesgo de equivocarse. Pero con eso estarán superando una tentación de la **omisión, de "pretender escurrir el bulto" y pasar la pelota a otro.**

Cuando el hombre tiene que arriesgarse y lo hace buscando el bien y la verdad, y corriendo un riesgo... **crece moralmente.**

A veces nuestra inmadurez nace de esta falta de haber afrontado las decisiones que deberíamos haber tenido.

Esta es la afirmación que se hace en el punto 1786: **la conciencia puede formular un juicio recto de acuerdo con la razón y con la ley divina, o al contrario un juicio erróneo que se aleja de ellas.**

Ya sabemos que la responsabilidad e un juicio erróneo, será mucho mayor en la medida en que esa persona tenía más datos para haber decidido bien.

Pero cuando alguien se arriesga, con toda la buena voluntad, viendo que hay una necesidad de elegir. Si se equivoca en la elección, la responsabilidad que tenga será menor, por lo que dice este punto 1786: **Ante la necesidad de decidir moralmente, la conciencia puede formular un juicio...**

#### **Punto 1788:**

**Para esto, el hombre se esfuerza por interpretar los datos de la experiencia y los signos de los tiempos gracias a la virtud de la prudencia, los consejos de las personas entendidas y la ayuda del Espíritu Santo y de sus dones.**

El hombre tiene que "esforzarse en interpretar". La palabra "esfuerzo" no hay que reducirla a lo físico, que también hay esfuerzos morales y de conciencia. De hecho uno de los mayores peligros que tenemos es la "**ligereza de conciencia**": el tomarse a la "ligera" cuestiones que son serias.

Hay un trabalenguas que dice: "*No hay mayor anormalidad que tomarse normalmente las cosas anormales*".

No es bueno invertir el grado de preocupación: con las cosas que son insignificantes, nos obsesionamos con ellas, mientras que a las cosas importantes las estamos trivializando. Dicho de otro modo: "dogmatizamos lo relativo y relativizamos lo dogmático". Esto suele ocurrir con bastante frecuencia.

En este "esfuerzo" el hombre interpreta los "datos de la experiencia", "los signos de los tiempos". Esta expresión no es fácil de concretar, pero sería el cómo ve uno que se desarrollan las cosas. Popularmente se diría: Hacia dónde van los tiros", hacia donde nos conduce esta situación.

No podemos pensar que eso de decidir e conciencia es sinónimo de encerrarte a solas contigo mismo. El consejo forma parte de mi decisión de conciencia.

Tan malo sería la persona que pretende no decidir ella, sino que los demás decidan por ella; como que decidiera de una manera "autosuficiente", sin contar con nadie, en la arrogancia de no necesitar de nadie.

El "Consejo", es incluso una "obra de misericordia": "*Dar buen consejo al que lo necesita*". Eso supone, por parte de quien lo recibe, tener humildad y aceptar todo aquello que le ayude a iluminar sus oscuridades.

Esto de "dar consejo" y sobre todo cuando son correcciones personales: para poder corregir a una persona hay que quererla mucho, y me tiene que importar mucho para atreverme a darle un consejo.

Habla en este punto de "**personas entendidas**".

Esto es algo evidente, pero no siempre lo hacemos. Cuando tenemos una duda por alguna cuestión, lo lógico es que busque a alguien que me ayude de verdad, no buscar a alguien que me alague los oídos o para que me confirme lo que yo quiero escuchar.

El consejo no implica obediencia, ni tampoco estoy pidiendo que alguien decida por mí. Por eso es importante pedir consejo con una intención de buscar "limpiamente la luz y la verdad".

Recuerdo que un joven, que estuvo mucho tiempo en mi parroquia, y en un momento determinado me dijo que había perdido la fe: "¿Ahora me dices eso a mí, que soy tu párroco?", ¿A quién has preguntado cuando tenías dudas de fe...?, ¿al portero de la discoteca...?.

Es decir hay que buscar el consejo de una persona entendida.

Y también dice: **la ayuda del Espíritu Santo y de sus dones**. Que por cierto el "don de consejo" es uno de los dones del Espíritu Santo.

Los "dones" Dios los da en la medida que los deberes de "estado" lo requieren. Cuando Dios nos pone en determinadas responsabilidades: por ejemplo un padre que tiene a unos hijos a los que tiene que aconsejar. Ese padre y esa madre Dios les da un don especial del Espíritu Santo para aconsejar, y para poder decidir bien. Uno tiene que confiar en la Gracia, porque Dios no solo te dice lo que tienes que hacer, sino que también te asiste con su gracia.

Esa asistencia del Espíritu Santo la tenemos que invocar con frecuencia para que nos sostenga y nos ilumine.

**Punto 1789:**

**En todos los casos son aplicables algunas reglas:**

— **Nunca está permitido hacer el mal para obtener un bien.**

El famoso refrán de : "*El fin no justifica los medios*"

Aquí se hace referencia al punto 1756:

**Es, por tanto, erróneo juzgar de la moralidad de los actos humanos considerando sólo la intención que los inspira o las circunstancias (ambiente, presión social, coacción o necesidad de obrar, etc.) que son su marco. Hay actos que, por sí y en sí mismos, independientemente de las circunstancias y de las intenciones, son siempre gravemente ilícitos por razón de su objeto; por ejemplo, la blasfemia y el perjurio, el homicidio y el adulterio. No está permitido hacer el mal para obtener un bien.**

Alguien podría pensar: "voy a perjurarme, porque así puedo hacer un bien a otra persona". Esto puede ser tentador acogeré a este planteamiento: "hago un mal para conseguir un bien"; pero "lo que parece un atajo, al final es perderse en el bosque".

— La "regla de oro": "Todo [...] cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros" (Mt 7,12; cf. Lc 6, 31; Tb 4, 15).

Mateo 7, 12:

12 «Por tanto, todo cuanto queráis que os hagan los hombres, hacédselo también vosotros a ellos; porque ésta es la Ley y los Profetas.

Lucas 6, 31:

31 Y lo que queráis que os hagan los hombres, hacédselo vosotros igualmente.

Tobías 4, 15:

15 No hagas a nadie lo que no quieras que te hagan a ti.

Esto parece algo evidente... ¿verdad?; sin embargo la experiencia nos demuestra que con frecuencia actuamos con los demás como "no nos gustaría que hicieran con nosotros".

En el fondo esta regla de oro, supone tener capacidad de **ponerte en la situación del otro**. O lo que es lo mismo: "no estar continuamente pensando en uno mismo (yo, yo y yo).

Algo parecido a lo que dice el evangelio: "El que no se niegue a sí mismo..."; supone sensibilidad.

Es muy "molesto" ver a una persona que va a lo suyo, sin percatarse de cómo está mortificando a los demás; sin darse cuenta que está haciendo complicada la vida de los demás. Se siente con derecho a todo.

No vale con decir: "Es que no se da cuenta...". Es una excusa fácil; pero es la consecuencia de haber desarrollado una gran falta de sensibilidad, al estar continuamente pensando en mí mismo. En este sentido sí que es culpable, en ese modo de proceder egoísta en su vida, en general.

Suele ocurrir que estas personas no se enteran ni de las situaciones más dramáticas que puedan estar viviendo personas muy cercanas a ellos, familiares incluidos. Eso es así.

Un ejemplo práctico: a veces en una casa alguien está enfermo y todos tienen que estar pendientes de esa enfermedad, se cambian horarios, costumbres, y habitaciones...; En cambio con otras personas ocurre que pueden estar enfermas y resulta que no se entera ni el gato, es decir: no haciendo de su problema el centro del mundo.

**Es básica en la actuación moral esta regla de oro: "no hagas a otro lo que no quieras que te hagan a ti".**

Además, se ve más claro cuando se dice en negativo que en positivo:

Es más claro: "*no hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti*"; que decir en positivo: "*haz a los demás lo que te gustaría que hicieran contigo*"

— **La caridad debe actuar siempre con respeto hacia el prójimo y hacia su conciencia: "Pecando así contra vuestros hermanos, hiriendo su conciencia..., pecáis contra Cristo" (1 Co 8,12). "Lo bueno es [...] no hacer cosa que sea para tu hermano ocasión de caída, tropiezo o debilidad" (Rm 14, 21).**

Lo que se dice es: **Actuar siempre en respeto de la conciencia de los demás.** Permitiendo que las demás personas decidan en conciencia, no arrollándolas ni abochornándolas.

Y añade eso de "no ser ocasión de caída o tropiezo para tu hermano".

Es muy importante eso de tener la sensibilidad de no dar ocasión de escándalo, de que alguien se pueda alejar de Dios por mi actuación. Es bueno medir las consecuencias de nuestros actos en este sentido.

Una buena forma de actuar en conciencia es medir dos cosas:

**-¿Qué causas me llevan a tomar una decisión?**

**-¿Qué consecuencias se derivan de mi decisión?**

**Si lo que me "motiva" es malo** (por ejemplo si me motivan los celos, el rencor, la pereza...), mal asunto: con una mala motivación es difícil elegir bien.

**Si las consecuencias que se pueden derivar de un acto**, son que alguien se pueda escandalizar, se aparte de Dios. Si la consecuencia puede ser mala.... mal asunto.

Para decidir bien en conciencia es necesario que los motivos sean sanos y que las consecuencias que yo puedo prever sean buenas (puede ocurrir que haya consecuencias que no se han podido prever).

Lo dejamos aquí.